

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS (EEFF) 2023 Y 2024 PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**ID N° 585-31-LE23**

En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación **ID N° 585-31-LE23**, para la contratación del **Servicio de auditoría de estados financieros (EEFF) 2023 y 2024, para el Servicio de Cooperación Técnica**, integrada por las siguientes personas, quienes, además, declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

<b>Nº</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
1	Jennifer Andrea Devia Recabarren	Profesional de área	Unidad de Gestión Financiera
2	Abraham Felipe Fernández San Martín	Profesional de área	Unidad de Auditoría
3	Sergio Fernando Aburto Aros	Profesional de área	Unidad de Gestión Financiera

Según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2023, se recibieron en tiempo y forma, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de los siguientes Proveedores:

<b>Nº</b>	<b>Proveedor</b>	<b>RUT</b>
1	ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA	76.073.255-9
2	BLTA AUDIT LTDA	76.105.684-0
3	CCL AC	76.412.576-2
4	FORTUNATO Y ASOCIADOS	77.222.100-2
5	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	10.147.736-3
6	KOLS AUDITORES CONSULTORES	76.659.268-6
7	OSSANDON CONSULTORES LTDA.	76.448.420-7
8	SURLATINA AUDITORES LTDA.	83.110.800-2

Se deja constancia que la oferta de KOLS AUDITORES CONSULTORES, no cumplió con el requisito de admisibilidad establecido para la unión temporal de proveedores de contar "*... con una vigencia no inferior a la contratación licitada, incluidas las eventuales renovaciones ...*" establecido en el punto 2.7.3 de las bases, declarándose inadmisibles, según consta en acta de apertura de fecha 16 de noviembre de 2023.

Por lo tanto, hecho el examen de admisibilidad en el acto de apertura, se declaran ADMISIBLES las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA	76.073.255-9
2	BLTA AUDIT LTDA	76.105.684-0
3	CCL AC	76.412.576-2
4	FORTUNATO Y ASOCIADOS	77.222.100-2
5	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	10.147.736-3
6	OSSANDON CONSULTORES LTDA.	76.448.420-7
7	SURLATINA AUDITORES LTDA.	83.110.800-2

La evaluación de las propuestas consideró los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	30%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	15%
Calidad técnica del servicio	30%
Experiencia del oferente	10%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará este factor de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (**menor precio/precio oferta**) x 100.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

El precio señalado para realizar esta evaluación, se debe considerar el total cobrado que puede ser afecto o exento indicado en el anexo N°4.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 y el punto 2.7.1 de las Bases.

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple ninguno de requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.

100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.
------------	---

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2. (Auditorías de EE.FF. bajo la Norma NICSP) de las bases de licitación, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<u>No presenta</u> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N° 6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
------------	--

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de las Bases y según la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

De acuerdo a lo señalado, y en concordancia con los criterios y ponderaciones establecidos en bases de licitación, los miembros de la comisión evaluadora de manera individual asignaron puntajes a cada factor de las ofertas, coincidiendo en las siguientes calificaciones:

Factores técnicos y económicos	Porcentaje	1.ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA		2.BLTA AUDIT LTDA		3.CCL AC		4.Fortunato y Asociados		5.JUAN CARLOS CABROL BAGNARA		6.Ossandon Consultores Ltda		7.SURLATINA AUDITORES LTDA	
		Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.
1.- Factor cumplimiento de requisitos formales:	5%	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5
2.- Precio:	30%	62,50	18,75	72,72	21,81	57,30	17,19	80,00	24,00	100	30	50,00	15,00	53,33	15,99
3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con sercotec:	15%	100	15	100	15	100	15	100	15	100	15	100	15	100	15
4.- Factor calidad técnica del servicio:	30%	80	24	80	24	20	6	20	6	20	6	80	24	80	24
5.- Factor experiencia del oferente:	10%	80	8	20	2	0	0	80	8	0	0	80	8	100	10
6.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental:	5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.- Desarrollo inclusivo:	5%	0	0	20	1	20	1	0	0	0	0	20	1	0	0
<b>Nota final</b>			<b>70,75</b>		<b>68,81</b>		<b>44,19</b>		<b>58,00</b>		<b>56,00</b>		<b>68,00</b>		<b>69,99</b>

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **ARTL Chile Auditores Limitada 76.073.255-9**

Los fundamentos de la decisión fueron en función de que dicho proponente obtuvo **la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación**, considerando especialmente que:

Factores técnicos y económicos	Fundamentos						
	1.ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA	2.BLTA AUDIT LTDA	3.CCL AC	4.Fortunato y Asociados	5.JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	6.Ossandon Consultores Ltda	7.SURLATINA AUDITORES LTDA
<b>1.- Factor cumplimiento de requisitos formales:</b>	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.
<b>2.- Precio:</b>	Ofertó \$12.800.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 62,50 puntos.	Ofertó \$11.000.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 72,72 puntos	Ofertó \$13.960.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 57,30 puntos	Ofertó \$10.000.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 80 puntos	Ofertó \$8.000.000.- IVA incluido, por lo que obtuvo 100 puntos	Ofertó \$16.000.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 50 puntos	Ofertó \$15.000.000.-exento de IVA, por lo que obtuvo 53,33 puntos
<b>3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con sercotec:</b>	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años
<b>4.- Factor calidad técnica del servicio:</b>	Obtuvo 80 puntos, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados.	Obtuvo 80 puntos, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados.	Obtuvo 20 puntos, el oferente presenta la propuesta técnica y metodológica, sin embargo, no se puede validar los antecedentes del oferente de acuerdo al numeral 1 del punto 2.7.1, ya que, la documentación presentada no hace referencia a servicios prestados a instituciones públicas sobre Auditoría a EEFF bajo norma NICSP.	Obtuvo 20 puntos, ya que no considera horas de auditoría por cada actividad, de acuerdo con el numeral 2 del punto 2.7.1 de las bases de licitación.	Obtuvo 20 puntos, el oferente presenta la propuesta técnica y metodológica, sin embargo, no se puede validar los antecedentes del oferente de acuerdo al numeral 1 del punto 2.7.1, ya que, la documentación presentada no hace referencia a servicios realizado por el oferente en instituciones públicas sobre Auditoría a EEFF bajo norma NICSP, la documentación adjunta corresponde a un proveedor distinto al oferente.	Obtuvo 80 puntos, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados.	Obtuvo 80 puntos, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados. Es importante dejar señalado, que dentro de la documentación presentada por el oferente, se encuentra información de un trabajador de Sercotec, que forma parte de la dotación del oferente, sin perjuicio de que dicha persona no forma parte del equipo de trabajo ofertado firmado por el representante legal del oferente.
<b>Fundamentos</b>							

Factores técnicos y económicos	1.ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA	2.BLTA AUDIT LTDA	3.CCL AC	4.Fortunato y Asociados	5.JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	6.Ossandon Consultores Ltda	7.SURLATINA AUDITORES LTDA
<p><b>5.- Factor experiencia del oferente:</b></p>	<p>Se le asignaron 80 puntos, porque se observó la acreditación de 13 documentos que dicen relación con los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2 de las bases de licitación y que indicaban el año de la realización, los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Factura 11672 de 04-02-2020</li> <li>2.-Factura 17752 de 28-12-2022</li> <li>3.-Factura 16817 de 25-08-2022</li> <li>4.-Factura 13002 de 03-11-2020</li> <li>5.-Factura 13060 de 18-11-2020</li> <li>6.-Factura 13061 de 18-11-2020</li> <li>7.-Factura 13269 de 11-12-2020</li> <li>8.- Factura 13268 de 11-12-2020</li> <li>9.-Factura 16010 de 15-03-2022</li> <li>10.-Factura 19205 de 03-08-2023</li> <li>11.-Factura 18998 de 14-06-2023</li> <li>12.-Factura 13003 de 03-11-2020</li> <li>13.-Factura 19610 de 08-11-2023</li> </ol> <p>Existen 5 facturas que no fueron consideradas, ya que presentan servicios de auditoria en base NIIF y no bajo NICSP como se solicita en bases.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque se observó la acreditación de 1 documento que dice relación con los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2 de las bases de licitación y que indicaban el año de la realización, la cual se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Factura 406 de 18-11-2020</li> </ol> <p>Existen 8 facturas que no fueron consideradas, ya que presentan servicios de auditoria en base NIIF y no bajo NICSP como se solicita en bases.</p>	<p>Se le asignaron 0 puntos, ya que no adjuntaron documentos de respaldo para comprobar experiencia del oferente, en anexo N°3 se indican números de contratos, pero debían indicar las facturas relacionadas.</p>	<p>Se le asignaron 80 puntos, porque se observó la acreditación de 14 documentos que dicen relación con los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1,2 de las bases de licitación y que indicaban el año de la realización, los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Factura N° 1218 de 08-11-2023</li> <li>2.-Factura N° 1176 de 30-08-2023</li> <li>3.-Factura N° 1166 de 27-07-2023</li> <li>4.-Factura N° 994 de 15-11-2022</li> <li>5.-Factura N° 958 de 23-09-2022</li> <li>6.-Factura N° 934 de 23-08-2022</li> <li>7.-Factura N° 766 de 18-10-2021</li> <li>8.-Factura N° 759 de 01-10-2021</li> <li>9.-Factura N° 645 de 30-12-2020</li> <li>10.-Factura N° 622 de 04-11-2020</li> <li>11.-Factura N° 623 de 04-11-2020</li> <li>12.-Factura N° 527 de 03-12-2019</li> <li>13.-Factura N° 486 de 16-10-2019</li> <li>14.-Factura N° 416 de 30-05-2019</li> </ol> <p>Existe 1 factura que no fue considerada, ya que presenta servicios de ejecución presupuestaria y no de auditoria de estados financieros bajo NICSP como se solicita en bases.</p>	<p>Se le asignaron 0 puntos, ya que no adjuntaron Documento de Respaldo para comprobar Experiencia del oferente, sino que adjuntan facturas de la empresa Deloitte, el cual no es considerado como documento respaldo en Experiencia del Oferente del Anexo N°3.</p>	<p>Se le asignaron 80 puntos, porque se observó la acreditación de 11 documentos que dicen relación con los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2 de las bases de licitación y que indicaban el año de la realización, los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Factura N° 5248 de 19-01-2023</li> <li>2.- Factura N° 4408 de 05-07-2021</li> <li>3.- Factura N° 4648 de 28-12-2021</li> <li>4.- Factura N° 4885 de 10-05-2022</li> <li>5.- Factura N° 4227 de 19-04-2021</li> <li>6.- Factura N° 4494 de 23-09-2021</li> <li>7.- Factura N° 4644 de 27-12-2021</li> <li>8.- Factura N° 4767 de 15-03-2022</li> <li>9.- Factura N° 5349 de 13-04-2023</li> <li>10.- Factura N° 4808 de 04-04-2022</li> <li>11.- Factura N° 4923 de 09-06-2022</li> </ol> <p>Existen 4 facturas que no fueron consideradas, ya que presentan servicios de ejecución presupuestaria y no de auditoria de estados financieros bajo NICSP como se solicita en bases.</p>	<p>Se le asignaron 100 puntos, porque se observó la acreditación de 22 documentos que dicen relación con los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2 de las bases de licitación y que indicaban el año de la realización, los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Factura N° 15159 de 18-04-2019</li> <li>2.- Factura N° 15624 de 17-06-2019</li> <li>3.- Factura N° 18598 de 29-04-2020</li> <li>4.- Factura N° 21937 de 19-08-2021</li> <li>5.- Factura N° 22468 de 27-10-2021</li> <li>6.- Factura N° 22471 de 28-10-2021</li> <li>7.- Factura N° 24475 de 11-03-2022</li> <li>8.- Factura N° 24476 de 11-03-2022</li> <li>9.- Factura N° 24804 de 27-04-2022</li> <li>10.- Factura N° 25063 de 07-06-2022</li> <li>11.- Factura N° 25593 de 27-09-2022</li> <li>12.- Factura N° 26946 de 30-12-2022</li> <li>13.- Factura N° 27954 de 21-02-2023</li> <li>14.- Factura N° 28688 de 28-04-2023</li> <li>15.- Factura N° 28947 de 14-04-2023</li> <li>16.- Factura N° 28949 de 14-06-2023</li> <li>17.- Factura N° 29248 de 22-08-2023</li> <li>18.- Factura N° 29346 de 05-09-2023</li> <li>19.- Factura N° 29959 de 19-10-2023</li> <li>20.- Factura N° 29962 de 23-10-2023</li> <li>21.- Factura N° 30134 de 03-11-2023</li> <li>22.- Factura N° 30251 de 08-11-2023</li> </ol> <p>Existe 1 factura que no fue considerada, ya que esta duplicada en el anexo n°3.</p>



Factores técnicos y económicos	Fundamentos						
	1.ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA	2.BLTA AUDIT LTDA	3.CCL AC	4.Fortunato y Asociados	5.JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	6.Ossandon Consultores Ltda	7.SURLATINA AUDITORES LTDA
<b>6.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental:</b>	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 0 puntos, ya que indica cumplir el Sub criterio 2, pero no lo acredita correctamente, ya que no adjunta el convenio vigente como se solicita en el anexo N°6.	Obtiene 0 puntos, ya que indica cumplir los Sub criterios 2 y 4, pero no los acredita correctamente, ya que no adjunta los convenios vigentes como se solicita en el anexo N°6.	Obtiene 0 puntos, ya que indica cumplir el Sub criterio 1, pero no lo acredita correctamente, ya que no adjunta correo o copia de la difusión de la política de eficiencia energética.	Obtiene 0 puntos, ya que indica cumplir los Sub criterios 2 y 4, pero no los acredita correctamente, ya que no adjunta los convenios vigentes como se solicita en el anexo N°6.	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.
<b>7.- Desarrollo inclusivo:</b>	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 20 puntos, ya que indica cumplir los Sub-criterios, 4 y 5, pero solo acredita correctamente el sub-criterio 4. No adjuntando contrato indefinido correspondiente al sub-criterio 5. El sub-criterio 4 fue acreditado correctamente con su respectiva planilla de trabajadores.	Obtiene 20 puntos, ya que indica cumplir con los sub-criterios 2, 3 y 4, pero solo acredita correctamente el sub-criterio 4. No adjunta certificados de nacimiento ni contrato de trabajo para el sub-criterio 2 y no adjunta certificado de AFP para el sub-criterios 3. El sub-criterio 4 fue acreditado correctamente con su respectiva planilla de trabajadores.	Obtiene 0 puntos, ya que indica cumplir con el sub-criterio 1, no acreditándolo correctamente con el respectivo contrato de trabajo indefinido, como lo solicita el anexo N°7.	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 20 puntos, ya que indica cumplir el Sub criterio 4, acreditándolo correctamente con su respectiva planilla de trabajadores.	Obtiene 0 puntos, porque no señaló cumplir con ninguno de los sub-criterios.

En consecuencia, recomendamos a la Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec adjudicar la Licitación Pública, **ID N° 585-31-LE23**, para la contratación del Servicio de auditoría de estados financieros (EEFF) 2023 y 2024 para el Servicio de Cooperación Técnica, al proveedor **ARTL Chile Auditores Limitada 76.073.255-9**.

Para constancia se indica que, en la presente evaluación se informan las notas obtenidas para cada Oferente, de acuerdo a las evaluaciones individuales realizadas por cada integrante de la comisión evaluadora, obteniendo la misma calificación en cada factor, por lo tanto, no fue necesario realizar un promedio.

**Firman,**

**Jennifer Andrea Devia Recabarren**

**Sergio Fernando Aburto Aros**

**Abraham Felipe Fernández San Martín**